

ADENDA No. 001

CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 010-2017 QUE TIENE POR OBJETO “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL, SEDE ADMINISTRATIVA, CENTRO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD, DE LUNES A DOMINGO ASUMIENDO LOS COSTOS DEL RECURSO HUMANO, ARMAS, INSUMOS ELEMENTOS Y EQUIPOS NECESARIO PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, EN LOS TURNOS, HORARIOS Y EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES PLIEGOS DE CONDICIONES”

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS

Se permite informar a los interesados en participar en la Convocatoria Pública No. 010 de 2017 que, teniendo en cuenta las observaciones presentadas dispone modificar el pliego de condiciones de la Convocatoria Pública No. 010 de 2017, así:

1. Modificar el punto **6.7 COORDINADOR GENERAL DEL SERVICIO**

El proponente debe ofrecer, acreditándolo documentalmente, un COORDINADOR OPERATIVO DEL SERVICIO para ejercer funciones de enlace entre la Administración del HOSPITAL y el PROPONENTE seleccionado, sin que su dedicación sea exclusiva para la ejecución del contrato y sin implicar costo adicional al de los servicios establecidos para contratar. El COORDINADOR será la persona encargada de elaborar el estudio de seguridad y proponer las acciones, consignas y estrategias operativas requeridas para atender la ejecución del contrato y asesorar a la gerencia del Hospital en todos los aspectos atinentes a la seguridad del Hospital.

El COORDINADOR propuesto deberá demostrar mediante certificaciones laborales, que está vinculado laboralmente con el proponente, mediante certificación suscrita por el Representante Legal del proponente y las respectivas certificaciones de afiliación a la seguridad social. En caso de consorcios o uniones temporales, el Coordinador propuesto debe estar vinculado a cualquiera de sus integrantes.

Para el efecto, el oferente deberá adjuntar los soportes a la hoja de vida del Coordinador propuesto y referirse expresamente a los siguientes aspectos de su perfil profesional:

- Profesional en carreras administrativas (se debe aportar fotocopia de diploma y tarjeta profesional) u Oficial superior retirado de la Policía Nacional o las Fuerzas Militares, anexando el extracto de su hoja de vida y resolución de asignación de retiro. (No será de dedicación exclusiva para la ejecución del contrato). Acreditar experiencia de mínimo siete (7) años en cargos de dirección, jefatura o coordinación de servicios de seguridad.

- Especialista en administración de la Seguridad Privada para lo cual debe acreditar el diploma otorgado por una Institución Universitaria debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.
- Resolución y/o Credencial de consultor expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente, con una antigüedad superior a quince (15) años de haber obtenido la credencial o resolución de Consultor, lo cual se demostrará con copia de la primera y última credencial o resolución no obstante los proponentes que a bien lo tengan, podrán presentar todas las licencias con las que acrediten la experiencia requerida.
- Acreditar certificación como Evaluador en Competencias Laborales en el área técnica de dominio, certificado por el SENA o cualquier institución de educación superior, técnica o tecnológica debidamente acreditada por el ministerio de Educación Nacional.

2. Modificar el punto **2.5 CONTENIDO DE LA PROPUESTA** el cual quedará así:

2.5 CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El proponente deberá presentar con la oferta todos los documentos que a continuación se relacionan y teniendo en cuenta el respectivo orden:

- ✓ Forma de Presentación de la Propuesta. Las propuestas con toda la información necesaria y documentación requerida deberán presentarse en ***original con todas su hojas foliadas y en medio magnético***, en sobre separado, cerrado y sellado, debidamente rotulado, con el nombre del proponente, número de la Convocatoria Pública, señalando el objeto de la misma; y estas deberán entregarse en la oficina de correspondencia del Hospital, ubicada en la (Calle 13 No 9 – 85 -12) dentro de las fechas y horas establecidas en el cronograma.
- ✓ Índice de la Propuesta. El Proponente relacionará todos y cada uno de los documentos que contiene su propuesta, indicando el número de folio en el cual se encuentra.
- ✓ Carta presentación de la propuesta. Según modelo anexo. (**Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta**); deberá ser suscrita por la persona natural o el representante legal de la y/o jurídica.
- ✓ Autorización del Órgano Social correspondiente. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar.
- ✓ Poder. Cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado.
- ✓ Paz y Salvo de pago de parafiscales o pago a los sistemas de salud y pensión. Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 del 10 de julio de 2003, se deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de

Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el Revisor Fiscal en caso de que la ley lo exija o por Representante Legal, (**Anexo No. 2 Certificación de Cumplimiento Artículo 50 Ley 789 De 2002**).

- ✓ Certificado de existencia y representación legal, o documentos de identificación. El proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal, o su equivalente en caso de personas jurídicas extranjeras, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses con antelación a la fecha señalada para la entrega de la propuesta. En caso de persona natural, deberá presentar fotocopia de la cédula. Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia en caso de resultar adjudicado el contrato.
- ✓ Garantía de seriedad de la propuesta. El proponente deberá anexar a su propuesta, a favor de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, NIT 800.006.850-3, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, por un valor equivalente mínimo al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta, con una vigencia mínimo de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, expedida por una entidad bancaria Colombiana o por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de ésta Garantía deberá ser igualmente ampliada de conformidad con lo requerido por el Hospital. La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, persona natural o de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, a no ser que el Certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que la firma podrá identificarse con la misma .

Debe figurar como afianzado el nombre completo del PROPONENTE:

- Si es persona natural: nombres y apellidos completos, conforme aparece en la cédula de ciudadanía. Si actúa por intermedio de REPRESENTANTE, APODERADO o AGENTE, también debe figurar este último.
- Si es persona jurídica: su razón social completa, incluyendo la sigla, esto último si figura en el correspondiente Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Si es consorcio o unión temporal: La póliza debe ser tomada a nombre del consorcio o Unión Temporal, indicando los porcentajes de participación.
- La garantía debe constituirse en pesos colombianos.

La garantía de seriedad de la propuesta se hará efectiva cuando:

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
PBX 7309230. Email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.

- El proponente retire su propuesta después de la fecha de cierre y antes de la adjudicación del contrato.
- El oferente adjudicado se negare a suscribir el contrato con La E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, dentro del término establecido en el presente pliego.

(LA NO PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE FORMA SIMULTÁNEA CON LA OFERTA SERÁ CAUSAL DE RECHAZO).

Registro Único Tributario (RUT). Deberá presentarse con la propuesta fotocopia del Registro Único Tributario -RUT, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN-.

- ✓ Con los anteriores documentos, deberá acompañarse a la propuesta, por parte del representante legal de la persona jurídica o la persona natural ofertante: Certificados de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, Personería de Bogotá, certificación de no encontrarse incurso dentro del boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la nación, fotocopia de cédula de ciudadanía y antecedentes judiciales o de policía.

Toda información obtenida por una fuente distinta a lo establecido en los términos de referencia y sus adendas se tendrá como no válida, por lo tanto, los interesados y proponentes deben sujetarse y atenerse en todo a lo consagrado en éstos.

3. Modificar el **ANEXO 3 OFERTA TÉCNICO ECONÓMICA** el cual quedará así:

PUESTO DE VIGILANCIA	CANTIDAD	TURNO DIARIO	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO	VALOR POR 7 MESES INCLUIDO IVA
SUPERVISION.	1	Servicio 12 horas diurnas permanentes, de lunes a domingo, de las 06:00 a las 18:00 horas, incluyendo festivos, con personal sin arma y con equipo de comunicación. Sede Calle 13 No. 10-48		
PUERTA DE URGENCIAS	1	Servicio 24 horas permanentes, Lunes a Domingo, incluyendo festivos, con personal masculino sin arma y con equipo de comunicación y equipo detector de metales. Sede calla 13 No. 10-48		
PUERTA CONSULTA EXTERNA HOSPITAL (funcionarios y usuarios)	1	Servicio 12 horas diurnas permanentes, Lunes a Domingo, incluyendo festivos, con personal sin arma y con equipo de comunicación y equipo detector de metales. Sede calle 13 No. 10-48		

PUESTO DE VIGILANCIA	CANTIDAD	TURNO DIARIO	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO	VALOR POR 7 MESES INCLUIDO IVA
PASILLO URGENCIAS-CONSULTA EXTERNA (puerta rampa piso 1)	1	Servicio 12 horas diurnas permanentes, Lunes a Domingo, incluyendo festivos, con personal masculino sin arma y con equipo de comunicación. Sede calle 13 No. 10-48		
PUERTA CONSULTA EXTERNA (edificio negro)	1	Servicio 13.5 horas diurnas, Lunes a viernes de 05:30 hasta las 19:00, sábados de 06:00 hasta las 15:00, con personal masculino sin arma y con equipo de comunicación y equipo detector de metales. Sede calle 13 No. 9-85		
CENTRO DE SALUD SIBATÉ	1	Servicio 24 horas permanentes, Lunes a Domingo, incluyendo festivos, con personal masculino sin arma y con equipo de comunicación. Carrera 8 No. 6-45		
PUESTO DE SALUD DE CAZUCA	1	Servicio 24 horas de Lunes a Domingo, incluyendo festivos, con personal masculino sin arma y con equipo de comunicación. Calle 11 A 12 E 04		
PUESTO DE SALUD DE PABLO NERUDA	1	Servicio 24 horas permanentes, Lunes a Domingo, incluyendo festivos, con personal masculino sin arma y con equipo de comunicación.		
PUESTO DE SALUD CIUDAD LATINA	1	Servicio 24 horas permanentes, lunes a Domingo, incluyendo festivos, con personal Masculino sin arma y con equipo de comunicación. Calle 1 B No. 22-08		
PUESTO DE SALUD DE LA DESPENSA	1	Servicio 14 horas, de las 16:00 a las 6:00, de lunes a viernes y 24 horas los sábados, domingos y festivos, con personal masculino y con equipo de comunicación. Cra 11 No. 12-76		
PUERTA URGENCIAS TRIAGE	1	Servicio 24 horas permanentes lunes a domingo, incluyendo festivos, con personal masculino y con equipo de comunicación. Sede calla 13 No. 9-85		
PUESTO DE SALUD GRANADA	1	Servicio 24 horas sábados, Domingo y festivos, con personal Masculino sin arma y con equipo de comunicación. Municipio de Granada		
PUESTO DE SALUD DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	1	Servicio 12 horas de lunes a sábado desde las 06:00 hasta las 18:00, sin incluir festivos, con personal masculino sin arma y con equipo de comunicación y equipo detector de metales.		

PUESTO DE VIGILANCIA	CANTIDAD	TURNO DIARIO	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO	VALOR POR 7 MESES INCLUIDO IVA
PUERTA INGRESO HOSPITALIZACIÓN 2o PISO (ginecología, quirúrgicos)	1	Servicio 12 horas diurnas, lunes a sábado, incluyendo festivos, con personal sin arma y con equipo de comunicación. Calle 13 No. 10-48.		
PUESTO DE SALUD SANTILLANA	1	Servicio 10 horas diurnas, lunes a viernes de 7:00 a 17:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, sin festivos, con personal masculino sin arma.		
BODEGA HOSPITAL SOACHA ZONA INDUSTRIAL CAZUCA	1	Servicio 14 horas, de las 17:00 a las 7:00, de lunes a jueves, viernes de 16:00 a las 07:00 y 24 horas los sábados, domingos y festivos, con personal masculino armado y con equipo de comunicación.		
CENTRAL DE MONITOREO	1	Servicio 24 horas permanentes lunes a domingo, incluyendo festivos, con personal Femenino y con equipo de comunicación. Sede calla 13 No. 9-85		
VALOR TOTAL				

Dada en Soacha a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2017.

Original Firmado
LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA
Gerente

Revisó:

Dra. Ángel Custodio Quintero H.
Subgerente Administrativo
Dra. Diana Villani Ladino.
Asesora Jurídica

Proyectó:

Dr. Jorge Alberto García G.
Abogado Contratación